

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones, o formular por escrito, o verbalmente durante su celebración, preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisas sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención del Accionista en calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, 28027, Madrid; o mediante correo electrónico a la dirección: ir@vocento.com.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, de Madrid, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General.

También se encuentran a disposición de los señores accionistas: un ejemplar de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas; el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012 y el Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad (a través de la Oficina de Atención del Accionista, sita en el domicilio social, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, o en el teléfono 00 34 91 339 9563 y a través de la dirección de correo electrónico: ir@vocento.com) la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados, que igualmente podrán ser consultados en la página web de la Sociedad (www.vocento.com), junto con el resto de la información sobre la Junta General desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha de celebración de la Junta General.

Información general

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Compañía www.vocento.com.

El modelo de la tarjeta de asistencia y representación y del formulario de voto a distancia y la ubicación del lugar en donde se celebra la Junta General, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía www.vocento.com.